

JURISDICCION 53

MINISTERIO DE TURISMO

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Turismo tiene por función diseñar e implementar las políticas turísticas de la República Argentina, en el marco de su competencia en cuestiones relacionadas al fomento de la actividad, al desarrollo sustentable, promoción y regulación del turismo y de los recursos y atractivos turísticos, fijando de igual modo los mecanismos de concertación y participación de los sectores públicos y privados, de acuerdo con lo establecido en la Ley Nacional de Turismo N° 25.997.

El Gobierno Nacional, a partir de sus políticas públicas, ha generado en estos últimos años un marco macroeconómico sólido para la actividad turística, que ha permitido un desarrollo turístico equilibrado con inclusión social. El movimiento del turismo interno en los diferentes destinos del país experimentó un crecimiento significativo del 57% entre el 2003 y el 2013. A su vez, los arribos de turistas extranjeros en Argentina crecieron 86% entre el 2003 y 2013 mientras que los ingresos económicos generados crecieron en mayor medida (120%) en el mismo periodo; también los viajeros hospedados en los establecimientos hoteleros del país se incrementaron 20% entre el 2005 y el 2013, mientras que las pernoctaciones lo hicieron un 17%. Estos indicadores dan cuenta de la dinámica que viene teniendo la actividad turística de nuestro país tanto para el turismo de los no residentes como de los argentinos en todo el territorio nacional.

Este periodo de crecimiento con inclusión social, se ha caracterizado por una dinamización del mercado interno, aún en los últimos años, a pesar de la crisis económica internacional y la desaceleración de la economía de Brasil, quien es nuestro principal socio comercial y turístico. Por consiguiente, se prevé en el corto plazo un crecimiento en la actividad turística aunque a una menor velocidad que el promedio del 2003-2013, proyectándose en el mediano plazo la consolidación de este proceso.

Al abordar el análisis del año 2013, se puede mencionar que Argentina recibió 5,6 millones de turistas extranjeros, manteniéndose en niveles similares al año anterior; sin embargo, comparado con el 2010, muestra un aumento del 5%. La mayoría de las llegadas de los turistas no residentes que visitaron nuestro país durante 2013 correspondieron a turistas residentes en países limítrofes (70%) mientras que una menor proporción fueron de países no limítrofes (30%).

En comparación con el año 2012, el primer grupo de países presentó un incremento del 0,6% mientras que los segundos registraron una caída del 2% en el número de llegadas al país.

En el primer trimestre se registró una caída del 7% en el número de turistas que arribaron a nuestro país, con respecto a 2012, principalmente explicado por los turistas provenientes de los países limítrofes (-7%). No obstante, dentro de dicho grupo, se observó un crecimiento en las llegadas de turistas de Uruguay (11%) y, en menor medida, de Bolivia (6%); sin embargo, la caída de los turistas residentes en Brasil (-19%) fueron los que explicaron el resultado final de dicho trimestre. Por su parte, entre los turistas residentes de países no limítrofes, se destaca el conjunto de Resto de América (conformado por los países americanos no limítrofes menos EEUU y Canadá) que creció 3% con respecto al año anterior.

El segundo trimestre del año, tuvo un comportamiento similar, con una caída del 4%, principalmente ocasionada por los países limítrofes (-4%), específicamente por Brasil que presentó un decrecimiento del 18% con respecto al mismo trimestre del año anterior. No obstante, Resto de América, dentro de los países no limítrofes, continuó con un importante dinamismo con una tasa de crecimiento interanual del 8%.

En la segunda parte del año comienza a observarse un proceso de recuperación, donde la tasa de crecimiento del tercer trimestre fue del 3% y para el último periodo del año, del 8%. En ambos trimestres, los países que han incidido en mayor medida en tales resultados fueron Uruguay y en menor medida Paraguay, que si bien ya venían presentando un buen comportamiento durante la primera parte del año, en la última fase experimentaron importantes crecimientos que propiciaron tal dinamismo.

En el cuarto trimestre también se observó una recuperación de Brasil, nuestro principal país emisor de turistas con un incremento del 2% con respecto al mismo trimestre del año 2012. Por otro lado, el mercado europeo afectado por la fuerte recesión económica, ha mostrado tasas de variación interanual negativas durante todo el año, recuperándose en el último trimestre. Asimismo, es destacable dentro de los países no limítrofes, a Venezuela, Colombia y Perú que han tenido una buena performance propiciando un importante movimiento de turistas hacia a Argentina, con crecimientos interanuales significativos durante todo el año.

Asimismo, es sustantivo señalar que las buenas perspectivas en materia económica que se vislumbran para el mundo en desarrollo (Asia y América Latina) permiten proyectar un aumento del intercambio turístico entre ambas regiones, por lo que la incidencia de turistas extranjeros provenientes de estos destinos se incrementará en los próximos años.

Los ingresos económicos por turismo receptivo alcanzaron durante el año 2013 los 4.270 millones de dólares, una retracción del 10% con respecto al 2012 y se observó un decrecimiento tanto en los países limítrofes como en los no limítrofes (10% y 9%, respectivamente). Al igual que ocurrió al analizar el ingreso de turistas, en el caso de los ingresos económicos, nuevamente se destaca la performance de Uruguay y Paraguay que mostraron un incremento interanual del 37% y 26%, respectivamente. También Bolivia que si bien es un país que representa una porción muy pequeña de los ingresos (4%), creció un 10% en el período 2012-2013. Estos ingresos económicos provenientes del turismo representaron el 30% de las exportaciones de servicios y el 4,4% de las exportaciones totales.

Por otro lado, la persistencia del crecimiento del PIB argentino durante los últimos diez años permitió un aumento sensible de la población nacional que pudo acceder al turismo. La proporción de la población que realizó al menos un viaje turístico en el año aumentó en 8 puntos porcentuales entre 2006 y 2012. A su vez, las políticas públicas destinadas a la mejora en la distribución del ingreso permitieron que se redujesen las brechas de desigualdad en el turismo interno. Mientras que en 2006, la cantidad de turistas pertenecientes al 20% más favorecido de la población fue 6,2 veces mayor que la

perteneciente al 20% menos favorecido, en 2013 esa brecha se contrajo a 4,6 veces. La mejora es aún más pronunciada si se focaliza en el subgrupo de los turistas que viajaron por ocio, la misma fue de 13,4 a 6,5 veces entre ambos años.

De este modo, el turismo interno fue el principal impulsor de la actividad en los últimos años, alcanzando en 2013 los 30,2 millones de turistas; 33,0 millones de excursionistas; 171 millones de pernотaciones y 38.586 millones de pesos de gasto turístico, en las capitales y en los grandes aglomerados del país. En este sentido, la política de ordenamiento de feriados contribuyó significativamente al crecimiento de las llegadas de turistas en todo el país.

La mejora en la situación económica de la población de nuestro país también propició la salida de turistas argentinos hacia otros destinos del mundo. En 2013 los viajes de argentinos al exterior alcanzaron los 7,5 millones, lo que implica un incremento del 4% comparado con 2012.

Por su parte, el empleo en las ramas características del turismo aumentó 25% entre 2004 y 2012, alcanzando este último año la cifra de 1,104 millones de personas empleadas, lo que representa el 10% del empleo total urbano.

Asimismo, la inversión pública en obras turísticas y de interés turístico, como el fomento y estímulo a las inversiones privadas, siguen siendo ejes fundamentales del modelo de desarrollo turístico, inclusivo, equitativo y federal. En este sentido, desde el año 2003, la inversión impulsada desde la cartera nacional de turismo implicó la realización de un total de 339 obras por un monto de \$ 540.994.313 beneficiando a todas las jurisdicciones provinciales, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 249 municipios y 24 áreas naturales protegidas. Asimismo, la inversión privada en el periodo 2003-2013 creció un 1.400 %, aproximadamente.

Esta evolución de la actividad turística en nuestro país, resulta de un proceso de planificación concertado que involucra a todos los actores del sector y que lidera el Ministerio de Turismo. Así, tal como lo determina la Ley Nacional de Turismo, las actuaciones de gobierno se realizan en el marco del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS), cuyo horizonte de planeamiento se proyecta al 2020. Actualmente, durante el año 2014, el PFETS se encuentra en la instancia de su segunda actualización, incluyendo en este proceso a la totalidad de las regiones turísticas (6) y de las jurisdicciones provinciales de la Argentina.

El Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable deja establecidas la visión y la misión que el Ministerio de Turismo y el sector turístico en su totalidad comparten en pos de un desarrollo turístico equitativo, inclusivo y federal. La visión, promueve un trabajo que posicione turísticamente al país en el contexto internacional, tanto por la diversidad de su oferta, como por la calidad de sus servicios y el respeto por el hábitat e identidad de las comunidades con vocación turística. La misión, impulsa condiciones óptimas de competitividad que conduzcan al desarrollo equilibrado y sustentable

del sector, promoviendo tanto la calidad de vida de las comunidades residentes como la experiencia satisfactoria de los visitantes de los destinos turísticos de Argentina.

El PFETS establece asimismo, como ejes de la política turística, el desarrollo turístico con inclusión social y la conservación del patrimonio turístico nacional, entendiendo que para el modelo productivo nacional el objeto de todo desarrollo es la mejora en la calidad de vida de las personas, y que el turismo impacta de forma positiva en residentes y visitantes de nuestro país. Estos ejes han orientado la formulación de los objetivos estratégicos del Ministerio de Turismo, concentrados en cinco (5) campos temáticos de actuación: la organización y gestión de la política turística, el desarrollo turístico, la gestión de la calidad, la conservación del patrimonio y la promoción de destinos y productos turísticos.

Dos de estos cinco campos temáticos (la conservación patrimonial y la promoción de destinos y productos para el turismo receptivo) son gestionados principalmente por Entes descentralizados que dependen, política y administrativamente, del Ministerio. Estos entes son la Administración de Parques Nacionales (APN), cuya misión primaria es la custodia y administración del sistema de Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales de la Nación, de acuerdo a la Ley N° 22.351; y el Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR), organismo cuya responsabilidad es la promoción turística internacional de la Argentina. El INPROTUR concreta la relación público-privada, y tiene como misión posicionar a la Argentina como destino turístico internacional, desarrollando para ello sus actividades en el marco del Capítulo IV de la Ley N° 25.997 de Turismo, su Decreto Reglamentario N° 1.297/06 y el Decreto N° 1.372/08.

El campo de actuación de la organización y gestión de la política turística se dirige al establecimiento de programas y proyectos asociados al cumplimiento de las estrategias y políticas enunciadas en el PFETS, a través de la coordinación de las áreas del Ministerio, la articulación con el resto de las jurisdicciones del país y con otras carteras de gobierno relacionadas, entendiendo que la actividad turística cuenta con gran cobertura territorial y se caracteriza por su condición transversal al resto de las ramas productivas. A su vez, en línea con la política exterior argentina, se contribuye a la consolidación del sector turístico nacional a partir de la formulación e implementación de una estrategia bilateral y multilateral en el actual contexto regional a internacional.

Para este campo de actuación, son objetivos estratégicos los siguientes: coordinar el diseño e implementación de instrumentos de gestión estratégica de turismo sustentable, en conjunto con los distintos actores del sistema turístico argentino; sostener y consolidar la articulación federal; consolidar la planificación estratégica como herramienta para la ejecución de la política nacional de turismo; consolidar la planificación operativa como herramienta para la ejecución coordinada de las acciones del organismo; promover el accionar multilateral para la profundización de los procesos de integración regional y el liderazgo en organismos internacionales afines al sector; y profundizar el accionar bilateral para la consolidación de la plataforma de vinculación y cooperación con otros Estados.

El campo temático del desarrollo turístico, aborda el aumento de la incidencia económica del Turismo en el sistema productivo nacional en un marco de inclusión social, procurando la dinamización y el crecimiento equilibrado de los espacios turísticos, de condición real y potencial, priorizados en el PFETS.

Son objetivos estratégicos de este campo de actuación: promover un desarrollo turístico equilibrado, sustentable e inclusivo, en pos de la calidad de vida de visitantes y residentes de las comunidades con vocación turística; aumentar la incidencia del turismo en el sistema productivo nacional; profundizar el uso de herramientas inductoras de desarrollo turístico; concertar las inversiones públicas en obras de interés turístico en los espacios priorizados del mapa de oportunidades del PFETS; procurar una adecuada promoción y modelización de las inversiones privadas, facilitando la captación y radicación de nuevos capitales en el sector; y fortalecer el sistema nacional de estadísticas de turismo y de estudios de mercado, procurando su socialización, distribución y aplicación para la planificación, gestión y la toma de decisiones en el sector.

Estos objetivos orientan el desarrollo de productos turísticos a la medida de las expectativas de las comunidades anfitrionas y de la demanda turística nacional e internacional, con una estructura territorial de la oferta equilibrada y sustentable. Asimismo, entiende al turismo como un derecho universal de todas las personas, impulsando temáticas como accesibilidad de la experiencia turística a la franja de población económica y socialmente más vulnerable, como es el caso de tercera edad, grupos familiares, escolares y personas con capacidades diferentes.

En cuanto al campo de gestión de la calidad, éste apunta a una intervención sistemática en las estrategias institucionales tendientes a la mejora en las prestaciones turísticas, estableciendo estándares nacionales e internacionales, definiendo a su vez mecanismos para la verificación de su cumplimiento; proponiendo procesos de evaluación tendientes a destacar a las organizaciones más comprometidas y procurando que estas herramientas se adapten a la evolución del mercado turístico.

Son objetivos estratégicos de este campo de actuación: impulsar la implementación de directrices, normas y estándares de calidad, preservando la sustentabilidad social, cultural y ambiental; implementar en el sector público turístico un modelo de gestión por resultados, diseñando procesos que respondan al cumplimiento de las misiones institucionales y que puedan ser evaluados fácilmente por la ciudadanía; propiciar estudios de las variables que incrementen la competitividad turística; desarrollar acciones de educación, formación, concientización y sensibilización para los actores vinculados a la actividad en instituciones educativas, el tercer sector, organismos regionales y provinciales de turismo con el fin de adecuar los productos y servicios turísticos a las nuevas exigencias de la demanda; promover e impulsar el desarrollo de las acciones conducentes a lograr la efectiva protección del usuario de servicios turísticos; administrar el registro de agentes de viajes y el registro especial para entidades sin fines de lucro, como también el registro especial de Turismo Estudiantil, garantizando el cumplimiento de los contratos contraídos con los turistas usuarios.

El campo temático de promoción de destinos y productos turísticos, en lo referente a la promoción nacional, busca modificar la tendencia de concentración temporal y espacial de la demanda de turistas nacionales hacia grandes centros urbanos, junto con la intención de mantener una masa crítica estable de turistas circulando y ampliando las posibilidades de los mismos con innovadoras opciones de viaje. La estrategia seleccionada consiste en estimular el rol activo del consumidor argentino, comunicando de una forma amplia y persistente el arco de ofertas novedosas, en cuanto a concepto y facilidades para su adquisición.

Son objetivos estratégicos de este campo de actuación, en la promoción nacional: planificar, desarrollar y ejecutar las acciones destinadas a la promoción y comercialización del turismo, y dirigir la ejecución de los planes establecidos para promover la demanda del turismo interno; apoyar la comercialización de destinos y productos turísticos, colaborando con los sectores específicos provinciales, municipales y de la actividad privada y promover la participación en congresos, ferias, exposiciones, eventos especiales, encuentros de comercialización y cualquier otro tipo de reunión en el país.

Para poder dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de los campos temáticos de actuación mencionados, el Ministerio de Turismo cuenta con fondos provenientes de la recaudación del impuesto del 5% sobre los pasajes aéreos, marítimos y fluviales al exterior; y la recaudación de las unidades turísticas ubicadas en Embalse Río Tercero y Chapadmalal, en concepto de días-turistas que se perciben por las prestaciones de turismo social. También se cuenta con recursos derivados de los aranceles de agencias de viajes según los diferentes trámites que realicen, como así también de las multas que surgen de los distintos sumarios por infracciones corroboradas, entre otros conceptos.

Por otro lado, se dispone de financiamiento externo por el BID, que incluye: el Programa de Desarrollo de nuevos corredores, gestionado bajo el Préstamo 2606/OC-AR y el Programa de gestión integral de residuos sólidos urbanos en municipios turísticos colindantes a las Áreas protegidas del Sistema Federal y a los Parques Nacionales (APN), gestionado bajo el Préstamo 1868/OC-AR.

En ese marco, se detallan los objetivos de política presupuestaria institucional por campos de actuación a desarrollar en el año 2015.

En el campo Organización y Gestión de la Política Turística se prevén lo siguientes objetivos:

- Proponer la actualización de las estrategias y del marco operativo de la política turística, en función de los nuevos de escenarios, nacional e internacional, del sector turístico y su oferta y demanda.
- Optimizar la gestión interna del organismo a través del perfeccionamiento de sus procesos y sistemas de planificación y monitoreo.
- Analizar la coyuntura nacional e internacional y su impacto en la actividad.

- Instalar la cultura de la planificación participativa y consensuada como proceso estable y permanente para la definición de la política turística, de modo articulado con todas las jurisdicciones del país.
- Asistir a las provincias y municipios turísticos del país en la elaboración y/o actualización de su planificación turística.
- Articular con otros ministerios un abordaje integral de herramientas inductoras de desarrollo, vinculando experiencias y proyectos en implementación.
- Promover las relaciones del Ministerio con organismos nacionales e internacionales estratégicos del sector turístico, públicos y privados, con el objetivo de generar acciones concurrentes para el desarrollo y facilitación del turismo en la Argentina.
- Fortalecer la promoción de la Responsabilidad Social Empresarial y el compromiso sectorial, como una estrategia de trabajo permanente.
- Contribuir al posicionamiento del turismo en la agenda nacional e internacional.
- Consensuar en el marco del Consejo Federal de Turismo (CFT), las principales líneas de actuación de la política turística.
- Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto las acciones correspondientes para la prospección y proyección del turismo en el ámbito internacional.
- Consolidar las relaciones del Ministerio con organismos nacionales e internacionales, públicos y/o privados, considerados estratégicos para el desarrollo del sector turístico nacional.
- Afianzar el liderazgo y participación en la Organización Mundial del Turismo (OMT), organismo especializado de Naciones Unidas.
- Impulsar la integración turística regional en el marco del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).
- Promover y profundizar la vinculación turística bilateral con mercados considerados estratégicos para el crecimiento del turismo.
- Fomentar el intercambio de asistencia técnica para afianzar la cooperación conjunta Sur – Sur y triangular.
- Promover en el ámbito intersectorial, interministerial, e internacional la sensibilización del sector turístico sobre la prevención de la explotación de niñas, niños y adolescentes en viajes y turismo, a través de la implementación del Código de Conducta para la Protección de sus Derechos.

En el campo del Desarrollo Turístico se prevén los siguientes objetivos:

- Concertar, promover y sinergiar inversiones turísticas que contribuyan al desarrollo turístico equitativo y equilibrado en el territorio.
- Desarrollar una Red de Incubadoras de Empresas Turísticas, para incentivar el espíritu emprendedor, promover la consolidación de los emprendimientos turísticos y/o la transformación de ideas en proyectos, por medio de la concreción de los planes de negocio de empresas que se destaquen por su innovación, esfuerzo y generación de puestos de trabajo.
- Fortalecer el Programa Nacional de Inversiones Turísticas en los espacios y productos definidos como prioritarios en el PFETS, con inversiones en materia de señalética turística, unidades de información/centros de visitantes, instalaciones turísticas y obras para la conservación del patrimonio.
- Diversificar la cartera de productos turísticos, conceptualizando y poniendo en valor productos novedosos, innovadores y atractivos en base a las experiencias buscadas y expectativas del mercado interno y receptivo.

- Planificar y gestionar la conservación del patrimonio turístico en correspondencia con el menú de productos identificados como más potentes por su capacidad de generar demanda interna y receptiva.
- Continuar las aplicaciones del Programa de Fortalecimiento y Estímulo a Destinos Turísticos Emergentes (PROFODE) en los espacios turísticos prioritarios del PFETS 2020.
- Dar continuidad a la aplicación del Sistema de Señalética Turística Nacional con el objeto de resolver los problemas de información y orientación de los visitantes de nuestro territorio.
- Sostener los operativos que garantizan la generación de las estadísticas básicas de demanda y de oferta turística, produciendo informes periódicos y anuales, fijando un calendario y socializando la información estadística sobre turismo a todo el arco de actores del sector.
- Profundizar el trabajo de armonización de las estadísticas turísticas a niveles provinciales tratando de lograr un conjunto de indicadores comparables y sustentables en el tiempo, que den cuenta de la evolución de la actividad turística a niveles subnacionales.
- Consolidar y expandir el Sistema de Información y Estadística Turística (SIET) generando conocimiento significativo que actúe de conector y fortalezca, a igual tiempo, el acceso, interpretación y aplicación de la información disponible.
- Continuar con el desarrollo de las obras y acciones de fortalecimiento y ambientales financiadas parcialmente por el préstamo BID 2606/OC-AR, así como también con las obras de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos en la localidad de Bariloche, financiadas parcialmente por el préstamo BID 1868/OC-AR.
- Concluir las gestiones para la obtención de un nuevo préstamo del BID destinado a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios así como también la gestión de otros financiamientos internacionales, como el del Banco Latinoamericano de Desarrollo (CAF).
- Proyectar a través del Decreto Delegado N° 1023/01 y el Decreto N° 893/12 del PEN la colaboración de servicios a hotelería en las Unidades Turísticas Chapadmalal y Embalse que asegure la continuidad de los programas que se ejecutan en los Complejos.
- Optimizar el cumplimiento de los objetivos en materia de turismo social avanzando en la ampliación de la oferta social con la rehabilitación prevista de los hoteles 3 y 6 de la Unidad Turística Chapadmalal; el mejoramiento completo de las instalaciones de la Unidad Turística Embalse con la colaboración de "Argentina Trabaja" en los Hoteles 2 y 5 y Talleres de Servicios Generales.
- Mejorar las instalaciones de las unidades, procurando que la práctica turística llegue en forma plena y sin limitaciones a sectores de la población objetivo, reforzando la política presupuestaria en un marco interinstitucional (junto con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), el Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo Social, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI); el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS), Secretaría de Derechos Humanos, Secretaría de Seguridad, Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico (SEDRONAR), entre otros.
- Continuar desplegando la política vinculada al Turismo Federal, que en los últimos años ha adquirido una clara orientación de fomento a través de la incorporación de destinos incipientes y la participación de las pequeñas y medianas empresas hoteleras, mediante el proceso de consolidación de una red de turismo social que involucre múltiples destinos.
- Afianzar la calidad de los servicios y la accesibilidad turística de las nuevas concesiones hoteleras en la Unidad Turística de Chapadmalal y Embalse, atento a las características especiales de los beneficiarios de turismo con fuerte participación de los sectores más necesitados de la sociedad.

En el campo de la Gestión de la Calidad se prevén los siguientes objetivos:

- Asistir al sector turístico para elevar la calidad en la prestación de servicios a través de la aplicación del Sistema Argentino de Calidad Turística (SACT), transfiriendo a los equipos técnicos provinciales el conocimiento para la implementación de los distintos programas que lo integran.
- Implementar instrumentos de gestión de la calidad, como es el Sistema Inicial de Gestión Organizacional (SIGO); Directrices de Gestión, que abarcan opciones adaptadas para Bodegas, Termas, Municipios, establecimientos de Turismo Familiar, Establecimientos Accesibles y Respetuosos del Medio Ambiente y para Ferias de Artesanías; Programa de Buenas Prácticas; Programa de Excelencia en la Gestión en nuevos destinos y sus respectivas reválidas.
- Implementar procesos de certificación ISO 9001:2008 para la Dirección Nacional de Calidad Turística.
- Extender el modelo de gestión de las bases del Premio Nacional a la Calidad que está destinado a los organismos públicos del país vinculados al turismo.
- Generar normas ISO e IRAM para el sector, e implementar en empresas las Normas IRAM-SECTUR, como nivel más avanzado del SACT.
- Difundir el Modelo para una Gestión de Excelencia, mediante la implementación en empresas de nuevos destinos.
- Consolidar los Clubes de Excelencia sectoriales vigentes y avanzar en nuevas propuestas.
- Generar nuevas directrices para el sector de Spa.
- Aplicar el modelo de Gestión Integral del Riesgo Turístico (GIRTUR) en destinos turísticos provinciales y transferir la experiencia a nivel internacional.
- Continuar y fortalecer las acciones de cooperación internacional tanto en calidad como en formación (FOAR).
- Crear el Instituto de Calidad Turística Argentina para administrar y proporcionar las diferentes herramientas del Sistema Argentino de Calidad Turística.
- Complementar esta batería de herramientas con las acciones del Programa de Educación y Formación, que prevé generar un Seminario Internacional con la Organización Mundial del Turismo (OMT) y el Programa de Escuelas Primarias con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- Generar convenios de cooperación con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) para contribuir al desarrollo de las competencias profesionales y laborales en los recursos humanos del sector.
- Continuar con el Programa Ejecutivo Gobierno y Turismo destinado a la actualización de los funcionarios públicos de turismo nacional e internacional.
- Continuar con el Programa Nuestros Ríos destinado a la capacitación en oficios dirigidos a la comunidad de la Región Litoral.
- Continuar con la Implementación de las acciones de formación establecidas con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Continuar trabajando en forma conjunta con la Fundación Vida Silvestre en acciones de capacitación en turismo.
- Continuar con las políticas turísticas educativas tendientes a mejorar la formación en los niveles de educación primaria, secundario y superior articulando acciones con el Ministerio de Educación de la Nación.
- Generar coproducciones con Canal Encuentro para ser difundidos en la pantalla del canal y a través del sitio www.conectate.gov.ar y para ser distribuido como material didáctico a todas las escuelas del país.
- Continuar con la edición del curso Turismo Como Eje de Aprendizaje a través del Portal www.educ.ar destinado a docentes de nivel medio.

- Colaborar con otras instituciones en la profesionalización y actualización de los graduados dentro del Programa Ejecutivo Gobierno y Turismo.
- Difundir el conocimiento y las experiencias en el marco de la Red Nacional de Educación a través de seminarios nacionales y/o internacionales sobre Educación, Empleo y Turismo.
- Capacitar al sector público de las diferentes provincias, con herramientas necesarias para implementar de manera uniforme, la reglamentación vigente y nuevas Resoluciones.
- Fiscalizar todas las Agencias de Viajes del territorio Argentino, haciendo cumplir la norma, mejorando el buen desarrollo del sector y evitando la contratación con no licenciarios.
- Crear un convenio marco entre la Dirección de Agencias de Viajes, el Consejo Federal de Turismo (CFT) y la Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo (AAAVyT), que permita ensamblar estrategias operativas de prevención para agencias y capacitación para establecimientos que brinden la carrera de Turismo.
- Implementar el Programa de Tur.Ar en los municipios de cada provincia.

En el campo de la Promoción de Destinos y Productos Turísticos se prevén los siguientes objetivos:

- Aumentar la comunicación de estímulo a destinos y productos nacionales, a través de acciones de promoción directa e indirecta, y de acuerdo con los segmentos de demanda elegidos como objeto de cada campaña.
- Analizar las tendencias de los mercados, definiendo en consecuencia las estrategias de comunicación que desarrollen un adecuado vínculo entre demanda y oferta turística.
- Coordinar y articular la ejecución y desarrollo de campañas informativas y de promoción publicitaria en medios de comunicación masiva, sobre destinos, regiones y productos turísticos, con la Secretaría de Medios de Comunicación de la Presidencia de la Nación.
- Participar en ferias, congresos, exposiciones, encuentros de comercialización y otras muestras en el país, destinados a impulsar el crecimiento del turismo interno.
- Brindar un servicio integral de información a turistas y otros usuarios nacionales y extranjeros, jerarquizando el accionar de los centros de información habilitados a tal efecto, y de los que se instalen en muestras turísticas.
- Aumentar la difusión de la oferta turística nacional a través del portal del organismo, del sistema nacional de información turística y de la producción de material promocional, atendiendo al crecimiento, actualización y control de calidad de los mismos, a la aplicación de nuevas tecnologías, y mediante la utilización de redes sociales.
- Desarrollar planes y proyectos para la promoción y difusión de los destinos y productos turísticos, con carácter federal y conforme las políticas y estrategias de consenso con el Consejo Federal de Turismo (CFT), con el objetivo de fortalecer y diversificar la demanda en todo el territorio nacional, para una mayor y mejor distribución del gasto y generación de fuentes de trabajo y de producción.
- Lograr el aumento en el volumen de llegadas de argentinos a destinos turísticos no convencionales, así como el volumen de viajeros y pernoctaciones (registrado por la Encuesta de Ocupación Hotelera) en esos destinos.
- Impulsar aquellas propuestas de declaración de interés turístico, fiesta nacional y auspicio, relacionadas con acontecimientos de significación turística que se desarrollen en el país y contribuyen a la difusión de la oferta y al incremento de la demanda.

- Atender a las propuestas de otorgamiento de apoyos económicos a entidades públicas y privadas con el fin de realizar acciones promocionales de turismo interno y la concreción de fiestas, ferias, congresos y otras muestras en el territorio nacional.
- Estimular prácticas novedosas y activas de viaje, promoviendo la oferta de nuevos productos y destinos no convencionales, corredores y circuitos, articulando las acciones con el sector privado en cooperación con los entes regionales y organismos provinciales de turismo.
- Estimular un rol activo del consumidor, brindando herramientas vinculadas a la práctica del turismo responsable, a los derechos del turista como consumidor y al ciudadano en general, en la exigencia del cumplimiento de las normas que regulan la actividad.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCION)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	897.451.000
9	9	Gastos Figurativos	656.911.000
TOTAL			1.554.362.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.554.362.000
Gastos en Personal	172.269.000
Personal Permanente	89.486.069
Servicios Extraordinarios	12.537.280
Asistencia Social al Personal	3.000.050
Gabinete de autoridades superiores	6.124.311
Personal contratado	61.121.290
Bienes de Consumo	18.760.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	284.250
Textiles y Vestuario	935.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.137.832
Productos de Cuero y Caucho	388.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.000.004
Productos de Minerales No Metálicos	185.600
Productos Metálicos	217.950
Otros Bienes de Consumo	5.610.564
Servicios No Personales	500.308.000
Servicios Básicos	15.681.450
Alquileres y Derechos	44.952.034
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.979.846
Servicios Técnicos y Profesionales	328.149.615
Servicios Comerciales y Financieros	24.385.861
Pasajes y Viáticos	17.958.541
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.059.946
Otros Servicios	36.140.707
Bienes de Uso	149.376.000
Construcciones	135.073.900
Maquinaria y Equipo	12.217.444
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.645.000
Activos Intangibles	439.656
Transferencias	56.738.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.305.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	500.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	3.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	11.433.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	5.000.000
Gastos Figurativos	656.911.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	555.760.800
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	101.150.200

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		188.642.318	150	0
16	Desarrollo y Promoción del Turismo Nacional	Secretaría de Turismo	264.716.388	116	0
18	Prestaciones Turísticas	Dirección de Prestaciones Turísticas	257.486.419	161	0
22	Desarrollo Turístico con Financiamiento Internacional	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	103.752.009	1	0
23	Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	82.853.866	0	0
97	Erogaciones Figurativas	Unidad Ministro	656.911.000	0	0
TOTAL			1.554.362.000	428	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

Esta categoría consolida las tareas de administración financiera, de recursos humanos y de planificación y dirección de las acciones del Ministerio de Turismo.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección, Planificación y Administración	Unidad Ministro	188.642.318
TOTAL:			188.642.318

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	188.642.318
Gastos en Personal	58.767.317
Personal Permanente	36.975.456
Servicios Extraordinarios	5.572.125
Asistencia Social al Personal	720.167
Gabinete de autoridades superiores	2.551.796
Personal contratado	12.947.773
Bienes de Consumo	6.650.257
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	209.900
Textiles y Vestuario	443.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.009.185
Productos de Cuero y Caucho	281.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	888.612
Productos de Minerales No Metálicos	181.300
Productos Metálicos	216.800
Otros Bienes de Consumo	2.419.660
Servicios No Personales	118.218.114
Servicios Básicos	6.532.500
Alquileres y Derechos	20.884.400
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.289.500
Servicios Técnicos y Profesionales	34.714.408
Servicios Comerciales y Financieros	3.101.500
Pasajes y Viáticos	9.704.986
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.990.820
Otros Servicios	21.000.000
Bienes de Uso	5.006.630
Maquinaria y Equipo	5.006.630

PROGRAMA 16
DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL TURISMO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE TURISMO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones llevadas a cabo en este programa tienen como objetivo principal fiscalizar, incentivar y promover el turismo dentro del territorio nacional.

En este sentido toma vital importancia la realización de campañas de concientización de impacto directo al turismo interno, siendo los principales ejes de acción:

- Mejorar condiciones empresariales del sector, las ofertas de infraestructura en transporte aéreo y terrestre y la protección del consumidor, dentro de los lineamientos del plan estratégico de competitividad.
- Incentivar el incremento del gasto medio de turismo, la estadía de turistas y mejorar la distribución temporal de la demanda, bajo un plan de marketing integrado.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Hotelera Turística	Persona Capacitada	5.850
Concurrencia a Ferias	Feria	64
Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Promoción Turística Nacional	Dirección Nacional de Promoción Turística	155.399.072
02	Gestión de la Calidad Turística	Dirección Nacional de Gestión de Calidad Turística	19.794.158
03	Registro y Fiscalización de Agentes de Viajes	Dirección de Registro y Fiscalización de Agentes de Viajes	15.463.657
04	Desarrollo Turístico	Dirección Nacional de Desarrollo Turístico	40.753.398
05	Coordinación y Relaciones Internacionales e Institucionales	Secretaría de Turismo	33.306.103
TOTAL:			264.716.388

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	264.716.388
Gastos en Personal	60.118.509
Personal Permanente	28.923.049
Servicios Extraordinarios	3.250.405
Asistencia Social al Personal	1.124.468
Gabinete de autoridades superiores	3.572.515
Personal contratado	23.248.072
Bienes de Consumo	9.130.600
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.350
Textiles y Vestuario	492.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.971.272
Productos de Cuero y Caucho	107.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	38.392
Productos de Minerales No Metálicos	4.300
Productos Metálicos	1.150
Otros Bienes de Consumo	508.136
Servicios No Personales	135.750.974
Alquileres y Derechos	18.385.339
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	101.936
Servicios Técnicos y Profesionales	75.634.142
Servicios Comerciales y Financieros	21.188.961
Pasajes y Viáticos	7.262.918
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	47.471
Otros Servicios	13.130.207
Bienes de Uso	2.978.305
Maquinaria y Equipo	1.174.305
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.645.000
Activos Intangibles	159.000
Transferencias	56.738.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.305.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	500.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	3.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	11.433.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	5.000.000

**PROGRAMA 18
PRESTACIONES TURÍSTICAS**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES TURÍSTICAS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objeto el desarrollo de las prestaciones turísticas que se llevan a cabo en las Unidades Turísticas de Embalse y Chapadmalal, donde se desarrollan planes dirigidos a personas de la tercera edad, familias carenciadas y alumnos que cursan el último año escolar, incorporándose a partir del Decreto N° 292/95 a los beneficiarios del Régimen de Jubilaciones y Pensiones comprendidos en el PAMI.

Las tareas previstas se enmarcan en el Plan de Turismo Social y en el Plan de Turismo Federal, tendiendo a:

- Afianzar las prácticas turísticas en sectores de la población económicamente débiles, atendiendo a postulantes de todo el país en un afianzamiento del espíritu federalista a través de la asignación de plazas en las Unidades Turísticas.
- Coordinar la recreación de jubilados y pensionados, encausándolos en las prácticas turísticas y de integración con medios naturales-recreativos-culturales.
- Propulsar en los niños y adolescentes la actividad campamental, incorporando actividades deportivas, fomentando y desarrollando un verdadero intercambio de vivencias, costumbres y culturas nativas.
- Incorporar planes para el desarrollo del turismo de base, de aventura y ecológico.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Servicios de Atención Turismo Federal	Día/Turista	120.000
Servicios de Atención Turismo Social	Día/Turista	880.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Administración de Unidades Turísticas	Dirección de Prestaciones Turísticas	95.027.919
02	Prestaciones Turísticas en Unidad Turística Embalse	Unidad Turística Embalse	78.000.000
03	Prestaciones Turísticas en Unidad Turística Chapadmalal	Unidad Turística Chapadmalal	77.458.500
04	Prestaciones Turísticas por Programa Federal de Turismo Social	Dirección de Prestaciones Turísticas	7.000.000
TOTAL:			257.486.419

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	257.486.419
Gastos en Personal	47.750.869
Personal Permanente	23.246.692
Servicios Extraordinarios	3.714.750
Asistencia Social al Personal	1.014.382
Personal contratado	19.775.045
Bienes de Consumo	2.851.393
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	57.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	110.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	64.000
Otros Bienes de Consumo	2.620.393
Servicios No Personales	200.869.092
Servicios Básicos	9.020.700
Alquileres y Derechos	5.035.100
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	174.458.500
Pasajes y Viáticos	340.637
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.655
Otros Servicios	2.010.500
Bienes de Uso	6.015.065
Maquinaria y Equipo	5.890.065
Activos Intangibles	125.000

PROGRAMA 22
DESARROLLO TURÍSTICO CON FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo acciones tendientes mejorar el aprovechamiento turístico espacial y temporal de diversas Áreas Protegidas y destinos asociados, mediante el apoyo a la estructuración de productos turísticos, fortalecimiento institucional y mejora de la gestión ambiental. Estas acciones se llevan a cabo con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

Cabe mencionar que la consolidación de la actividad turística argentina se alcanza a través del afianzamiento de las Áreas Protegidas y destinos asociados, componentes clave de la oferta turística.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	103.752.009
Gastos en Personal	3.936.254
Personal Permanente	340.872
Asistencia Social al Personal	83.689
Personal contratado	3.511.693
Bienes de Consumo	45.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	16.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.000
Otros Bienes de Consumo	21.500
Servicios No Personales	35.621.991
Servicios Básicos	57.000
Alquileres y Derechos	378.040
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	325.000
Servicios Técnicos y Profesionales	34.511.551
Servicios Comerciales y Financieros	42.400
Pasajes y Viáticos	300.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.000
Bienes de Uso	64.148.264
Construcciones	63.901.164
Maquinaria y Equipo	91.444
Activos Intangibles	155.656

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
02	Desarrollo Turístico en Nuevos Corredores (BID N° 2606-0/OC)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	96.867.009
03	Desarrollo Turístico en Ruta Nacional N° 40, Norte, Litoral y Buenos Aires (CAF N° 201203)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	6.885.000
TOTAL			103.752.009

Subprograma 02

DESARROLLO TURÍSTICO EN NUEVOS CORREDORES (BID N° 2606-0/OC)

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD EJECUTORA DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

A través de este préstamo internacional (BID N 2606-0/OC) se pretende mejorar la infraestructura turística en los espacios protegidos más congestionados, así como para estructurar nuevas ofertas turísticas y redistribuir los flujos turísticos hacia zonas emergentes, siendo los principales ejes impacto de acción:

- Apoyar a la estructuración de productos turísticos
- Contribuir al fortalecimiento institucional
- Mejorar la gestión ambiental

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Gestión y Coordinación del Desarrollo Turístico en Nuevos Corredores (BID N° 2606-0/OC)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	32.965.845
Proyectos:			
07	Puesta en Valor y Reordenamiento Recepción, Sector de Ingreso al Parque Provincial Ischigualasto Valle Fértil - Provincia de San Juan (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	10.000.000
30	Refacción Pasarelas y Obras Conexas para el Acceso a Refugios de Montaña - El Bolsón, Río Negro (BID N° 2606-0/OC)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	615.905
44	Construcción de Sendero Interpretativo y Adecuación Edilicia en Paseo La Catarata - El Hoyo - Chubut (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	1.020.313
45	Construcción Embarcadero para Desarrollo de Actividades Náuticas - Puerto Patriada - El Hoyo - Chubut (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	880.300
47	Revalorización de un Circuito Integrado de Refugios de Montaña- Parque Nacional Lago Puelo - Chubut (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	1.885.076
52	Señalamiento Corredor de Misiones Jesuíticas - Centros Turístico del Corredor - Misiones (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	1.450.441

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
76	Construcción Centro de Interpretación Paleontológica Dr. Wiliam Sill y Museo Ciencias Naturales (Cúpula) (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	10.065.341
77	Instalación Parque Jesuítico Guaraní Etapa A. San Ignacio Mini - Provincia de Misiones (BID N° 2606/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	37.983.788
TOTAL:			96.867.009

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	96.867.009
Gastos en Personal	3.936.254
Personal Permanente	340.872
Asistencia Social al Personal	83.689
Personal contratado	3.511.693
Bienes de Consumo	45.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	16.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.000
Otros Bienes de Consumo	21.500
Servicios No Personales	28.736.991
Servicios Básicos	57.000
Alquileres y Derechos	378.040
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	325.000
Servicios Técnicos y Profesionales	27.626.551
Servicios Comerciales y Financieros	42.400
Pasajes y Viáticos	300.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.000
Bienes de Uso	64.148.264
Construcciones	63.901.164
Maquinaria y Equipo	91.444
Activos Intangibles	155.656

Subprograma 03
**DESARROLLO TURÍSTICO EN RUTA NACIONAL N° 40, NORTE,
LITORAL Y BUENOS AIRES (CAF N° 201203)**

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

A través de este préstamo internacional (CAF N° 201203) se realizan acciones tendientes a mejorar la infraestructura turística en cuatro corredores turísticos de la República Argentina: Litoral, Norte, Provincia de Buenos Aires y Ruta Nacional N 40.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Gestión y Coordinación del Desarrollo Turístico en Ruta Nacional N° 40, Norte, Litoral y Buenos Aires (CAF N° 201203)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	6.885.000
TOTAL:			6.885.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.885.000
Servicios No Personales	6.885.000
Servicios Técnicos y Profesionales	6.885.000

PROGRAMA 23
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN
MUNICIPIOS TURÍSTICOS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa tiene como propósito disminuir la disposición de residuos sólidos urbanos (RSU) en basurales a cielo abierto (BCA) e incrementar la disposición adecuada de los mismos en rellenos sanitarios diseñados, construidos y operados adecuadamente en centros urbanos y municipios turísticos. Entre las acciones llevadas a cabo se incluyen iniciativas de educación y concientización, separación en origen, recolección, transporte, transferencia, valorización, reciclaje y disposición final de RSU, y saneamiento de BCA existentes orientadas a promover la gestión integral de residuos sólidos.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	82.853.866
Gastos en Personal	1.696.051
Asistencia Social al Personal	57.344
Personal contratado	1.638.707
Bienes de Consumo	82.250
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	31.375
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.000
Otros Bienes de Consumo	40.875
Servicios No Personales	9.847.829
Servicios Básicos	71.250
Alquileres y Derechos	269.155
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	263.410
Servicios Técnicos y Profesionales	8.831.014
Servicios Comerciales y Financieros	53.000
Pasajes y Viáticos	350.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Bienes de Uso	71.227.736
Construcciones	71.172.736
Maquinaria y Equipo	55.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Tratamiento de Residuos Sólidos para Municipios Turísticos y Pequeños - GIRSU Etapa I (BID N° 1868/OC-AR-2)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	21.646.207
02	Tratamiento de Residuos Sólidos para Municipios Turísticos y Pequeños - GIRSU Etapa II (BID N° 3249/OC-AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	61.207.659
TOTAL			82.853.866

Subprograma 01

**TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA MUNICIPIOS
TURÍSTICOS Y PEQUEÑOS - GIRSU ETAPA I (BID N° 1868/OC-AR-2)**

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD EJECUTORA DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

A través del préstamo externo BID N 1868/OC-AR se apoya la sustentabilidad ambiental del turismo en municipios turísticos de la República Argentina, mediante la mejora de la gestión integral de residuos sólidos en municipios turísticos mediante proyectos que implementan soluciones técnica, económica, ambiental y financieramente viables para la gestión integral de residuos sólidos y fortalezcan las capacidades, la conciencia y participación de las comunidades locales en esta materia. Principalmente coordinan tareas de asesoramiento y consultoría para el desarrollo de infraestructura vinculada al tratamiento y disposición final de residuos sólidos en Parques Nacionales y municipios turísticos pequeños aledaños.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Gestión y Coordinación Tratamiento de Residuos Sólidos para Municipios Turísticos y Pequeños (BID Nº 1868/OC-AR-2)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	1.696.051
Proyectos:			
10	Construcción Relleno Sanitario y Mejoramiento Basural a Cielo Abierto - Etapa I (GIRSU) - Parque Nahuel Huapí - Río Negro (BID Nº 1868/OC-AR-2)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	8.546.742
50	Construcción Planta de Reciclaje y Compostaje (GIRSU)-Parque Nacional Nahuel Huapi - Bariloche - Río Negro (BID Nº 1868/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	421.035
51	Cierre Basural a Cielo Abierto Existente (GIRSU) - Parque Nacional Nahuel Huapi - Bariloche - Río Negro (BID Nº 1868/OC - AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	10.982.379
TOTAL:			21.646.207

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.646.207
Gastos en Personal	1.696.051
Asistencia Social al Personal	57.344
Personal contratado	1.638.707
Servicios No Personales	1.474.697
Servicios Técnicos y Profesionales	1.474.697
Bienes de Uso	18.475.459
Construcciones	18.475.459

Subprograma 02

**TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA MUNICIPIOS
TURÍSTICOS Y PEQUEÑOS - GIRSU ETAPA II (BID N° 3249/OC-AR)**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA DE PRÉSTAMOS INTERNACIONALES**

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Por medio de esta categoría se apoya la sustentabilidad ambiental del turismo en municipios turísticos de la República Argentina, a través de la mejora de la gestión integral de residuos sólidos en municipios turísticos mediante proyectos que implementan soluciones técnica, económica, ambiental y financieramente viables para la gestión integral de residuos sólidos y fortalezcan las capacidades, la conciencia y participación de las comunidades locales en esta materia.

Las acciones implementadas, buscan profundizar el asesoramiento y consultoría para el tratamiento de residuos sólidos en municipios turísticos y pequeños, a través del préstamo externo BID N 3249/OC-AR.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Gestión y Coordinación Tratamiento de Residuos Sólidos para Municipios Turísticos y Pequeños Etapa II (BID N° 3249/OC- AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	4.631.065
Proyectos:			
02	Saneamiento Basural a Cielo Abierto Existente, General Pueyrredón, Buenos Aires - GIRSU - (BID N° 3249/OC- AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	3.633.619
03	Construcción Relleno Sanitario y Planta de Separación, Parque Nacional Los Glaciares. GIRSU - El Calafate I, Santa Cruz (BID N° 3249/OC-AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	24.970.278
04	Cierre Basural a Cielo Abierto Existente, Parque Nacional Los Glaciares. GIRSU - El Calafate II, Santa Cruz (BID N° 3249/OC-AR)	Unidad Ejecutora de Préstamos Internacionales	27.972.697
TOTAL:			61.207.659

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	61.207.659
Bienes de Consumo	82.250
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	31.375
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.000
Otros Bienes de Consumo	40.875
Servicios No Personales	8.373.132
Servicios Básicos	71.250
Alquileres y Derechos	269.155
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	263.410
Servicios Técnicos y Profesionales	7.356.317
Servicios Comerciales y Financieros	53.000
Pasajes y Viáticos	350.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Bienes de Uso	52.752.277
Construcciones	52.697.277
Maquinaria y Equipo	55.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 97
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO**

DESCRIPCION DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

Incluye contribuciones figurativas a la Administración de Parques Nacionales.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	656.911.000
Gastos Figurativos	656.911.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	555.760.800
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	101.150.200